

ACTA ORDINARIA N°23-2022

Acta número veinte tres correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal el día 01 de junio de 2022, en la sala de reuniones del Concejo Municipal, a las nueve horas se procede a dar inicio a la sesión.-----

PRESENTES: Modesto Alpízar Luna, Presidente de la Junta Vial Cantonal; Jonathan Arrieta Ulloa, representante del Concejo Municipal y Vicepresidente de Junta Vial Cantonal; Héctor Hidalgo, secretario de la Junta Vial Cantonal y Representante de los Concejos de distrito; Luis Fernando Cambronero Gamboa, ingeniero de la UTGV; Jessica Granados Badilla, secretaria de la UTGV.-----

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

ARTÍCULO 1.1: Se comprueba que hay quórum para sesionar. -----

CAPÍTULO II: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 2.1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°23-2022: 1. Verificación del quórum. 2. Revisión y aprobación del orden del día. 3. Lectura y aprobación de Actas anteriores. 4. Atención de vecinos. 5. Asuntos de la UTGV. 6. Correspondencia. 7. Asuntos varios. -----

ACUERDO N° 1: Se lee y se aprueba el orden del día propuesto para la sesión ordinaria N°23-2022. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Artículo 3.1: Revisión y aprobación del Acta Extraordinaria N°08-2022, celebrada el día 30 de marzo de 2022. Acta Extraordinaria N°09-2022, celebrada el día 17 de mayo de 2022. Acta Ordinaria N°22-2022 celebrada el día 04 de mayo de 2022. -----

ACUERDO N°2: Se lee y se aprueba Acta Extraordinaria N°08-2022, celebrada el día 30 de marzo de 2022. Acta Extraordinaria N°09-2022, celebrada el día 17 de mayo de 2022. Acta Ordinaria N°22-2022 celebrada el día 04 de mayo de 2022. Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO IV: ATENCIÓN DE VECINOS

Artículo 4.1: Se presenta el señor Alejandro Bermúdez Jiménez, representante de la Asociación de Desarrollo de Barrio Fray Martín, Alajuelita Centro, quien indica que la comunidad ha estado sufriendo con Acueductos y Alcantarillados, debido a que cada mes hay una fuga de agua en el vecindario, por lo que ha recurrido a la señora Vicealcaldesa Rosario Siles para que le indique al personal a cargo de Acueductos, que le coopere con los reportes realizados, ya que son litros de litros de agua desperdiciándose, menciona que el último reporte que se realizó fue el N°43401575, y si no va acudir a la prensa. Por otra parte cuando llegan a realizarlas reparaciones dejan los huecos en la calle, afectando a los vecinos que tienen problemas de salud como es la situación del señor Byron quien presenta una muerte neurológica, donde la ambulancia tiene que ingresar cada vez que tiene una cita médica, y Acueductos y Alcantarillados lo que deduce es que existe mucha presión de agua y que se debe realizar el reporte cada vez que ocurra una incidencia; lo cual se realiza con frecuencia pero nunca llegan hacer las mejoras reconociendo que el problema no es municipal. El

presidente Modesto Alpízar Luna que conoce el caso y que se va a colaborar en lo que puedan, pero que si debe acudir a la prensa que se encuentra en toda la libertad de hacerlo. El señor Bermúdez indica que lo único que quiere es el apoyo de la Junta Vial Cantonal canalizando el problema para poder resolverlo, porque es demasiado el deterioro y la comunidad se encuentra cansada al ver que ellos reparan y Acueductos llega a romper la vía cada vez que se presenta una fuga. -----

ACUERDO N°3: Se aprueba realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado.-----

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LA UTGV

Artículo 5.1: El ingeniero Luis Fernando Cambronero, menciona que para nadie es un secreto las situaciones anómalas de Safaris Australianos, RiverGrand, por las firmas de los planos de catastro visados por el Alcalde en turno. Por lo que presenta el trámite UTGV-1115-2022 de alineamiento vial, donde se adjunta el plano SJ-1852746-2015 con la firma del anterior alcalde, donde se muestra una salida a la radial de Hatillo, cosa que no existe, por lo que el documento presenta una falsedad y el alineamiento se está pidiendo exactamente en la calle en cuestión. Anteriormente se había visto en Junta Vial Cantonal y se había decidido que hasta que no hubiera un pronunciamiento Judicial, no se iba a tomar una decisión de intervención y menos él va a tomar un visto bueno de alineamiento. Tiene conocimiento que anteriormente para poder desarrollar proyectos internos el ingeniero municipal firmó una certificación de calle pública en la zona para poder ser presentados los documentos en otras instituciones, aclarando que el funcionario no era la persona idónea para firmar mencionada certificación. Indica que pidió criterio a la Asesoría Legal y a la Auditoría, obteniendo como respuesta de parte de la Licenciada que la competencia para el análisis, aprobación y emisión de los actos administrativos referentes a alineamientos viales en carreteras cantonales es propio de las unidades técnicas, es decir que mi persona debe decidir si se da o no se da dicho alineamiento, al igual que el departamento de Auditoría quien da una resolución muy parecida basada en el artículo 34 de la Ley General de Control donde hace indicar que lo consultado es un caso que se encuentra judicializado. Es por eso que hace de conocimiento el tema ante Junta Vial Cantonal, en donde hay que brindar una respuesta al contribuyente, el cual no tiene culpa de realizar una compra sobre una situación que viene generando problemas y que de acuerdo a su criterio técnico no podría darse el alineamiento vial, hasta que no se otorgue un pronunciamiento judicial. Consulta a miembros de Junta Vial que si apoyan la noción. El presidente Modesto Alpízar Luna le indica al ingeniero Cambronero que responda en esos términos, aclara que es totalmente respetable su criterio, teniendo su razón para no realizarlo. -----

ACUERDO N°4: Se indica al ingeniero Luis Fernando Cambronero que brinde respuesta de acuerdo a su criterio técnico. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

Artículo 5.2: El ingeniero Luis Fernando Cambronero, indica que se presenta una queja con respecto a las rampas de aproximación y las alturas de los accesos en el sector donde se está construyendo el condominio Brisas del Río, esto donde se va a realizar la construcción del puente MOPT-BID en San Felipe, menciona que en un momento dado se habían paralizado las obras de la empresa constructora Mar Azul, hasta tanto ellos se comprometieran y cumplieran con los diseños presentados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y avalados con un diseño registral en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos cumpliendo con las alturas y los niveles. Por lo que una vecina del sector, muy molesta se presenta a conversar con doña Rosario, diciendo que las alturas de las rampas que estaban dejando con respecto a la calle existente era más de metro y medio. Por lo que se realiza de manera inmediata la visita al sitio, donde la persona no se presentó. Se observa que no que no era como se estaba indicando, sino más bien no encontramos que en el lugar iban a realizar un recarpeteo, dando una conformación total al sector, El presidente Modesto Alpízar indica que el Condominio tiene toda la aprobación del MOPT, pero su preocupación es si ese proyecto va a interferir en la construcción del puente Quebrada la Guaria. El ingeniero Luis Fernando Cambronero, menciona que Brisas del Río está presentando todo en base a los oficios del MOPT, y a los accesos del puente que están respaldados por un contrato del CFIA, siendo el documento que rige para la Licitación del MOPT-BID, estando pendiente de su cumplimiento. -----

Artículo 5.3: El presidente Modesto Alpízar, pide al ingeniero Luis Fernando Cambronero realizar una nota dirigida al regidor Alex Reyes, con copia al síndico suplente José Morales Corrales, solicitando a los vecinos de Calle el Boquete la posibilidad de que cedan algunas franjas de terreno para poder realizar una ampliación en la vía y convertirla en calle pública clasificada en uso, para que así la municipalidad pueda invertir fondos públicos.-----

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA

Artículo 6.1: Nota ingresada por medio de plataforma de servicios UTGV-1072-2022, suscrita por la señora Milena Mora Obando, vecina de San Josecito, carretera a el Llano, calle el Alto, quien solicita el permiso necesario para construir una rampa frente a su propiedad según 7600, ya que su madre tiene problemas de discapacidad, misma que le imposibilita moverse si no es por medio de una silla de ruedas. Adjunta plano de catastro SJ-579094-85.-----

ACUERDO N°5: Se aprueba realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

Artículo 6.2: Nota presentada por medio de plataforma de servicios con número de trámite UTGV-1219-2022, suscrita por el señor Romeo Solano Hidalgo, vecino de San Josecito, quien solicita la instalación de alcantarillado pluvial en dirección del mini súper la Pradera, 150 metros norte, casa portón rojo y columnas amarillas, debido a que cuando llueve los caños parecen riachuelos y es muy peligroso que algún vehículo pueda caer en alguna zanja. Para poder realizar la acera de tránsito peatonal frente a su propiedad. Adjunta fotografías. -----

ACUERDO N°6: Se aprueba realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

Artículo 6.3: Nota presentada por el señor Jonathan Arrieta Ulloa, suscrita por el señor Gustavo Reyes Castro, sindico suplente, quien comunica la situación que se está dando hacia la Verbena, del supermercado 77, 200 metros este y 200 metros sur, frente a iglesia Dios viviente, donde se ubica un río que con el paso del tiempo ha causado daños en la calle, provocando deslave que poco a poco se está llevando parte de la calle y es preocupante la situación. Adjunta fotografías. El ingeniero Luis Fernando Cambronero indica que es una servidumbre, que conversó con la Licenciada Johanna Ávila para que se realizará el reporte ante la Comisión Nacional de Emergencia, y solicitar el visto bueno entrar con el back hoe para desviar un poco las aguas y poder proyectar un proyecto en el sector con muro de gaviones. Se conoce. -----

Artículo 6.4: Nota presentada por el señor Jonathan Arrieta Ulloa, suscrita por José Alonso Salinas Prendas, quien solicita información sobre la nomenclatura que tiene la calle que se encuentra 150 metros norte y 25 metros este del súper Acapulco, debido a que los vecinos ya no pueden con el mal estado en que se encuentra la vía, para tener conocimiento si la municipalidad puede repararlas. -----

ACUERDO N°7: Se indica al ingeniero Luis Fernando Cambronero brindar respuesta con la información de la nomenclatura de la calle. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

Artículo 6.5: Nota presentada por el señor Jonathan Arrieta Ulloa, suscrita por la señora Carolina Peña Rodríguez, presidenta del Comité del Cen Cinai de Corina Rodríguez, quien solicita la posibilidad de colocar a la orilla de la acera postes abatibles para reguardar la seguridad de los beneficiarios de la institución. -----

ACUERDO N°8: Se aprueba realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

Artículo 7.1: El señor Modesto Alpízar Luna, solicita al ingeniero Luis Fernando Cambronero, realizar un informe del porqué no se ha construido el Puente Quebrada la Guaria y el Camino Telarcillos-Escazú. -----

Artículo 7.2: El señor Modesto Alpízar Luna, solicita al ingeniero Luis Fernando Cambronero que presente nuevamente el documento de la depuración de las calles para analizarlo y así actualizar la red vial cantonal. -----

Al ser las diez horas cincuenta y cinco minutos se cierra sesión.

MSc. Modesto Alpízar Luna

Presidente Junta Vial Cantonal

Jonathan Arrieta Ulloa

Vicepresidente Junta Vial Cantonal